LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Viérnes 3 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 49

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 3 DE 1880

La accion diplomática

Chile envia un nuevo agente al Estado Oriental y el Brasil, para reanudar las gestiones iniciadas por el ministro Lastarria.

Comprende que la opinion de la América le es adversa, y se empeña en enervarla, ya que seria cosa imposible el propiciársela.

Así se esplica esa dispersion de fuerzas diplomáticas en todas direcciones, á Bogotá, á Guayaquil, al Janeiro, á Montevideo, y hasta se dice, sin que haya de ello noticia oficial, que á Buenos Aires.

Nos esplicamos los apuros diplomáticos de Chile. Llega á sus oidos hora por hora el rumor del desprestijio de su causa en el Continente. Se encuentra impotente para refrenar los desbordes de sus ejércitos compuestos de elementos indisciplinados, en que solo domina el sentimiento del ódio y el atractivo del pillaje.

Vencer no es lo dificil, cuando se cuenta con la fuerza y la debilidad del adversario.

Lo dificil es justificar y asegurar la victoria.

Eso pretende la diplomacia chilena.

A ese afan responde le larga y calculada circular de la cancilleria de Santiago, á los agentes extranjeros acreditados cerca de aquel gobierno esplicando las causas del rompimiento y la razon de sus desmedidas exijencias en las conferencias de Arica.

Chile entra en el período de la reflexion, precursor del período de los desengaños.

Las victorias le darán territorios pero no derechos. Ganará unos cuantos grados geográficos en el litoral del Pacífico, pero perderá todo el terreno conquistado en el concepto de la América.

Lo comprende Chile, y se precave.

No obtendrá mejor éxito don Demetrio Lastarria que don José Victorino Lastarria.

La opinion está formada en los gabinetes y en los pueblos de esta parte del nuevo mundo, y la diplomacia más hábil, el político más seductor, perderia lastimosamente su tiempo.

No culpen á los gobiernos, los diplomáticos chilenos.

Son los pueblos los que empujan á los gobiernos; es la opinion americana, formada en presencia de los atentados cometidos en la presente guerra, la que le niega francamente sus simpatías.

Los gobiernos obedecen á las sugestiones de los pueblos.

Lo que ayer parecia un sueño, vá en camino de ser una realidad en breve, la combinacion de tendencias que parecian antagónicas, para contener sus desmanes. La accion conjunta del Brasil, la República Argentina y la Oriental, no puede tardar en ejercerse, porque ha sido decretada por los pueblos, antes de ser negociada por los gobiernos.

Esa accion, es un deber de solidaridad y un derecho sancionado y reconocido.

En 1864, Chile reclamaba la intervencion de la América en favor del Perú, agredido por España en su soberania é integridad territorial.

En la nota del Ministro Covarrubias al Ministro español, de 28 de Mayo del mismo año, formuló la doctrina de la solidaridad americana en los siguientes términos:

«Cada uno de los miembros de que se compone la América latina, vé más ó ménos vinculadas su próspera marcha, su seguridad é independencia á la suerte de los demás. Tal comunidad de doctrinas ha creado entre ellos una *alianza natural* creándoles derechos y deberes recíprocos que imprimen á sus mútuas relaciones un carácter particular. Los peligros exteriores que vengan á amenazar á algunos de ellos en su independencia y seguridad, no deben ser indiferentes á ninguno de los otros: todos han de tomar en semejantes complicaciones un interés nacido de la propia y de la comun conveniencia. Este interés será tanto más vivo, cuanto una inmediata vecindad lo haga más lejítimo y fecundo.

«Las nociones expuestas son tan generalmente aceptadas en América, que han llegado á ser vulgares.

«No existe protectorado alguno, no existe ningun tratado de alianza, pero existe un derecho perfecto é imprescriptible, el de la *propia conservacion*, que permite á un estado intervenir en los negocios de sus vecinos, que coaliga á las naciones como más de una vez ha sucedido en Europa, para mantener su equilibrio político y que autoriza á la América, á Chile particularmente, para velar por la integridad territorial del Perú.»

¡Quién le hubiera dicho á Chile que años despues le habian de seraplicadas sus doctrinas!

Hoy desempeña el papel de España en el drama del Pacífico.

Los demas pueblos del continente, reclaman para sí el papel de Chile en 1864.

No harán, pues, mas que medir á Chile con la vara con que midió á la España.

Obedecen en ello á las exigencias de la *alianza natural* entre los pueblos del continente, de que hablaba el Ministro Covarrubias.

Si se tratase de una simple cuestion de límites, de una guerra por agravios internacionales, por intereses mercantiles ó políticos irreconciliables, seriamos de los primeros en condenar la intervencion

Pero se trata de la desmembracion de una nacion americana, de un verdadero despojo hecho en nombre del poder de las armas y del derecho de la victoria, y tienen los pueblos del continente, algo mas que el derecho de intervenir, tienen el deber sagrado de hacerlo. Es una anexion que se consuma, y una anexion es un grito de alarma, una perturbacion del equilibrio internacional.

La anexion de Niza y de Saboya, no obstante la perfecta libertad y conveniencia de la partes contratantes, fué protestada por Inglaterra.

La traslacion del dominio territorial, ha dicho un eminente publicista americano, cambia ó altera el sistema del equilibrio; y consiguientemente, debe y puede ser reclamado por terceras potencias; es de órden público continental. Por el contrario, los pactos de límites, no afectan mas que á los estipulantes, teniendo por único objeto, precisar linealmente la jurisdiccion internacional; son estrictamente locales.

Las cesiones no se estipulan sino despues de las guerras generales, ó de una conquista. Derecho del vencedor, y obligacion del vencido, no llegan á celebrarse bajo los precedentes de la paz, sino por una compensacion igual á la que Italia recibió de la alianza francesa en 1859. Los tratados de límites no tienen jamás por causa la presion militar ó política. Ni las situaciones extraordinarias, ni los sucesos inesperados, deciden de su celebracion. Si los tratados de cesion alteran profundamente la condicion de las partes contratantes, los de límites no afectan mas que las provincias ó distritos limítrofes. El resto de la nacion, queda indiferente á la falta ó fijacion de la línea divisoria. No le importan ni la curvatura de las líneas, ni la pérdida de fracciones renunciadas y compensadas al mismo tiempo, á fin de llegar á un lindero geográficamente natural. Lo único que quiere, es que el límite sea incuestionable en el porvenir. Las anexiones afectan todos los intereses de la nacion adquiriente como los de aquella que pierde. Fuerza internacional, comercio, marina, poblacion, finanzas, ejército, política; la fisonomía social y aun la historia, cambian de aspecto é importancia. El país mutilado se asemeja al hombre amputado; el país engrandecido, á la súbita trasformacion de la niñez en la edad adulta.

Hé ahí la diferencia.

Mientras Chile discutia con Bolivia y el Perú, sóbre límites divisorios en el litoral de Atacama, debimos permanecer neutrales, sino indiferentes.

La injusticia de las pretensiones chilenas era notoria. La agresion tan injusta como inusitada.

Pero nadie nos habia constituido en jueces de litigios agenos.

Hoy es otra cosa. No se trata de si el partido de Atacama estaba adscrito á la Audiencia de Charcas ó á la de Santiago.

No se trata de si el *uti-possidetis* de 1810, debe ser ó no la regla internacional de la América.

No se trata de si la concesion hecha por el rey de España al presbítero Guerrero, para pescar en las aguas de Atacama y evangelizar á los salvajes, es suficiente título de posesion en favor de Chile.

No se trata en fin, de la ubicacion de Caracoles ni de la neutralizacion de la Bahia de Mejillones, cuestiones que preocuparon en otro tiempo á las naciones actualmente en guerra.

Se trata de la desmembracion de dos repúblicas, y de la supremacia de otra, en nombre del derecho de conquista, de la razon y de la fuerza victoriosa.

Ha llegado el caso de que hablaba Chile en 1864.

El equilibrio del continente, no es una frase vana Lo fué en boca de Lopez, que no representaba ningun interés de civilizacion.

El equilibrio americano, no es el equilibrio europeo. El equilibrio consagrado en Europa por los tratados de Viena, era el resultado de las combinaciones de la fuerza.

El equilibrio hispano-americano tiene por base la demarcacion seccional de la colonia. De lo que se trata en estos momentos, es de asegurar la paz internacional de Sud-América en el porvenir, impidiendo el crecimiento territorial y marítimo de una potencia ambiciosa y absorbente.

Retaceada Bolivia, descuartizado el Perú, queda Chile en posesion soberana del Pacífico.

¿Consentiría el Brasil que la República Argentina se lanzase sobre el Paraguay y tomase á su cargo la realizacion de los sueños de D. Juan Cárlos Gomez, respecto á la reintegracion del vireynato?

Veria en ello una amenaza á su integridad territorial, y una causa de conflictos y perturbaciones futuras, que se empeñaria en conjurar.

Es el caso de Chile.

Para poner coto á sus avances, es que se negocia en estos momentos la accion conjunta de los países situados en la estremidad Sud de la América, y á estar á los rumores que corren y á las declaraciones anticipadas, se puede asegurar que no estará sola la República Argentina en la protesta contra esos atentados.

¡Ojalá esa interposicion generosa, entre el verdugo y la víctima, no llegue tarde!

Otra vez nuestra marina de guerra

No somos ni seremos en mucho tiempo una potencia marítima. No podemos, por lo tanto, consagrar á la organizacion de nuestra marina de guerra más recursos de los que se pueden emplear, sin perjuicio de los demás servicios administrativos y militares.

El peligro de una guerra marítima con Chile, es un accidente que puede ser suprimido, como tenemos fé en que lo será, por actos de abnegacion y de cordura recíprocos.

Establecida sin contradiccion nuestra jurisdiccion en la costa del Atlántico, que remata en el cabo de Hornos, la mision de nuestra marina de guerra se circunscribirá á la policia marítima de sus puertos y canales.

No podemos aspirar á tener escuadras poderosas, sino á formar marinos aguerridos y espertos en la navegacion de los tormentosos mares del Sud.

La escuadra argentina actual no está á la altura de las escuadras europeas, porque ha sido formada sin plan, á medida que las necesidades del pais lo han reclamado; no ha habido uniformidad en la construccion de los buques, ni siquiera en la eleccion de su artilleria. Todo eso se va reformando lentamente, como lo permiten los recursos de un pais modesto, que tiene exigencias mas imperiosas que los gastos del presupuesto de guerra.

¿A qué más se puede aspirar?

Dos años estubieron sin cumplirse las leyes del Congreso, respecto á la organizacion y remonta de nuestra escuadra en la administracion del Dr. Avellaneda.

Fueron necesarias tempestuosas interpelaciones, sesiones secretas que el oido avisado de la diplomacia chilena sorprendió en todos sus detalles, para obtener el cumplimiento de esas resoluciones.

No hay pues, que atribuir la situacion precaria de la escuadra, más que al descuido de los gobiernos, que no se han acordado de ella, sinó cuando el agua les ha llegado á la boca.

En el estado actual, no tiene que envidiar sin embargo á ninguna de las escuadras sudamericanas. Tiene disciplina, espíritu de cuerpo, oficialidad instruida, jefes esperimentados, de lealtad y competencia probada. ¿Qué más se puede pedir?

Por vez primera, nuestra escuadra está mandada por jefes argentinos.

Por primera vez, no están formadas con enganchados sus tripulaciones.

Es mucho, tener unos dos mil marinos voluntarios.

Es mucho tener treinta oficiales instruyéndose en Europa, unos en las escuadras extranjeras, estudiando y viajando otros.

¿Qué mas se puede pedir? volvemos á decirlo.

No tenemos, en verdad, una dotacion completa de oficiales instruidos. Pero la estamos formando, en la escuela naval, unos, en Europa, otros, no pocos en los contínuos viajes de la *Cabo de Hornos*, mandada por el comandante Piedra Buena, á quien le son familiares las borrascas y los peligros de la costa del Atlántico, desde Buenos Aires al Estrecho.

La pintura que hace *La República* de la situacion de nuestra escuadra, es tan exagerada como injusta.

Si esa pintura fuera exacta, no tendríamos marina, sinó buques sin direccion inteligente ni disciplina, incapaces de ningun servicio eficaz y sério.

La escuadra demostró lo contrario en el último bloqueo.

Tan bien nosotros continuaremos sobre este tópico.

SUELTOS

PAZ Y ADMINISTRACION.

Fué la síntesis del discurso inaugural del General Roca ante el pais al asumir el mando supremo.

No han trascurrido todavia dos meses, y nó necesitamos grandes frases ni estensas disertaciones para probar que la palabra empeñada empieza á cumplirse.

Toda la República reposa tranquila en la fuerza de unidad de accion del Ejecutivo nacional; despues de una larga convulsion que la ajitó hasta sus cimientos, se repone en el trabajo del caudal y el tiempo perdido—No hay estado de sitio ni intervencion.

Esto en cuanto á la paz

En la Bolsa de Buenos Aires, por la primera vez desde que la República gestiona sus derechos como nacion civilizada, se ha cotizado á la par un papel emanado de su hacienda.

El Gobierno ha dejado de ser el deudor sospechoso; el pagador moroso......cuando pagaba; hoy su firma vale en plaza lo mismo ó más que la de cualquier establecimiento de crédito.

Esto, por lo que respecta á la administracion.

•*•

El doctor Wilde merece constantemente de los diarios de oposicion, ataques que por lo frecuentes, nos demuestran hasta la evidencia con cuánta razon lo han levantado tan alto sus correligionarios políticos.

Hace mucho tiempo que el talento de Wilde no se discute, como no se ponen en duda los hechos consagrados por toda la opinion. Sin embargo, un diario de la mañana, cuyos móviles no son un misterio para nadie, al cual le quintan el sueño el éxito y la reputacion de Wilde, no desperdicia la oportunidad de chicanearlo sobre su discurso de Variedades.

Qué quiere colega, los que no vivimos en esa atmósfera de ciencia, talento, servicios que vd. respira, cerniéndose sobre las cumbres del saber humano, tenemos que hacer nuestro nido entre las mediocridades.

Cuando los hombres encanecidos son como los libros, de una fama universal, casi rodeados por la aureola de la inmortalidad, como el Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, terror de todos los lovanillos de las clínicas del hospital, D. Palemon Huergo, de pindárica memoria, el Sr. D. Pedro Vela, el Director de Banco mejor peinado de ambos hemisferios, etc. etc., se retiran de la cosa pública para zambullirse en el estudio de la ciencia, tenemos forzosamente que entregarnos en brazos de Wilde, y otros pobres de espíritu, que son apenas un pálido reflejo de los grandes génios de su familia y amigos.

Agregue á esto que no aprovechamos la oportunidad para cavarle un juicio á otro de sus parientes, el Dr. Montes de Oca (M. A.), autor de la medicina diplomática argentina, porque no queremos desperdiciar nuestro parque de artilleria en la primera jornada. Pero si lo desea, insista y habrá para todos.

•*•

Dice un diario de la mañana:

«Con los Baibiene y Morel pertenecen etc.
« etc. etc. su provincia......postracion......
« sumerjido......candillos estúpidos.»

En cuanto á lo de caudillos estúpidos se refiere naturalmente al partido caido, y muy particularmente al ex-gobernador Cabral, por cuanto es él el único responsable de que á Corrientes lo hayan sumerjido en la situacion presente.

Hay personas que aseguran que lejos de estar sumerjida, se encuentra hoy muchísimo mejor que antes.

Pero si lo creyeran todos asi, no hubiéramos recibido el regalo de los doctores Baibiene, Morel y Bejarano.

•*•

Vuelve á sacar la cabeza fuera del agua la famosa union liberal de los partidos conciliados y nacionalista.

Nuevo boliche político abierto al público, con las existencias en liquidacion de dos centros de opinion, presentados en quiebra despues de los acontecimientos de Junio.

Del Dr. Tejedor no se habla. Sus mismos amigos íntimos no se atreven á despertarlo del inmenso sueño del olvido.

Cuanto mal nos hubiéramos ahorrado, dejando á ese epicúreo político entregado á los placeres de sus digestiones tranquilas, en vez de revolverle la bilis con el manejo de los asuntos públicos.

La noticia de esta nueva soldadura de los partidos, lo han dado en globo sus órganos caracterizados, y para conocer su verdadera tendencia, es decir, el hombre que debe usufructuar la amalgama esperamos mas detalles.

CRONICA PARLAMENTARA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 y 3[4 se reunió la Cámara de Senadores de la provincia bajo la presidencia del doctor Achaval y con asistencia de 13 de sus miembros.

Leida el acta de la sesion anterior y despues de darse cuenta de los asuntos entrados, se pasó á la órden del dia.

Se puso en discusion el proyecto del Poder Ejecutivo para que se contribuya con las cantidades de que sea posible disponer de las rentas generales ó del producto de la venta de tierras públicas, de atender al servicio de bonos municipales creado por las leyes de 6 de Junio de 1870 y 21 de Enero de 1874, quedando la Municipalidad obligada á la restitucion de esos fondos.

Informó el senador Huergo á nombre de la comision de Presupuesto.

El senador Ortiz de Rozas hizo mocion para que se aplazase el proyecto, mocion á que se opuso el Ministro de Hacienda, promoviendo un estenso debate sobre la oportunidad de tratar el proyecto antes de llevar á cabo los arreglos con el Gobierno nacional, previéndose el caso de que este se hiciese cargo de la deuda.

Rechazada la mocion de aplazamiento, continuó la discusion general del proyecto, y puesto á votacion fué aprobado, siéndolo igualmente en la discusion particular.

Se pasó á la discusion del presupuesto de las aguas corrientes, informando el senador Hueyo.

Puesto á votacion, quedó aprobado en la misma forma del año pasado haciéndose solo las siguientes modificaciones:

Al Presidente 15,000 pesos en vez de 10000.

Aumento de un ordenanza con 600 pesos mensuales.

Se puso en discusion general el presupuesto de gastos para el Monte de Piedad, quedando aceptado con pequeñas modificaciones.

Se pasó á tratar los proyectos sobre pensiones empezándose por la del doctor don Miguel Villegas, y despues de un largo debate fué aceptada. En seguida fueron aceptados los proyectos de juvilacion á la viuda de don Evaristo Villarino, de don Estanislao del Campo y de don Eladio Saavedra.

En seguida se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Diciembre 1° de 1880

A La Tribuna Nacional.

El vapor que sale hoy de Valparaiso conduce á la legacion chilena acreditada cerca de los gobiernos del Brasil y del Uruguay, El jefe de ella con el carácter de plenipotenciario, es D. Demetrio Lastarria, quien lleva como secretario á D. Manuel Villamil Blanco y de oficial á D. Manuel Pardo Correa. De la segunda division del ejército que ha de operar sobre Lima solo ha salido de Arica una parte, el resto y la tercera division no tardarán quince dias en ponerse en marcha.

Su corresponsal.

—

Tucuman, Diciembre 2 de 1880—
A las 10 30 a. m.

Al Ministro del Interior.

Oficial—He tenido el honor de recibir el telégrama de V. E. fecha de ayer, por el que se sirve comunicarme que las dos comisiones de ingenieros encargados de hacer los estudios relativos á la prolongacion del F. C. C. N. han partido ya con destino al teatro de sus operaciones. Este gobierno dispuesto como se halla siempre á secundar las progresistas miras del Excmo. Gobierno Nacional, prestará todo su apoyo y cooperacion á las referidas comisiones, á fin de que cumplan del mejor modo posible su importantísimo cometido. Saludo á V. E.

Miguel M. Nougues
Gobernador.

—

Mendoza, Diciembre 1.° de 1880,
á las 12.15 p. m.

Al Director General de Correos y Telégrafos, Doctor D. O. Ojeda.

Oficial—No se puede tomar medida ninguna respecto á paquetes perdidos en cordillera, inter no se derrita más la nieve.

D. Villanueva
Administrador

—

Goya, Diciembre 2.

A *La Tribuna Nacional.*

La permanencia de cuatro dias de don Antonio Gallino en esta, ha sido benéfica para los departamentos de esta parte de la provincia.

Autorizado por el Gobierno, ha organizado las policias de campaña, y colocando jefes honrados á su frente.

Pidió la destitucion del jefe político, por abusos cometidos en el desempeño de sus funciones, y ha mandado sumariar hasta al padre de un elector comprometido á votar por su candidatura.

Se ha hecho acreedor, por la severidad de las medidas tomadas, á las más entusiastas manifestaciones de adhesion.

Su corresponsal.

—

Montevideo, Diciembre 2—3 p. m.

A *La Libertad.*

Sin llegadas:

Vendidos 4000 arrobas lana de Diaz Gil de la Colonia á 44 reales en barraca. 2000 becerros á 61.

Establecidos desde ayer tres dias de cuarentena para las procedencias de los puertos del Brasil.

Su corresponsal.

—

Montevideo, Diciembre 2-3 p. m.

A La Libertad.

Ninguna entrada: Fondos públicos subiendo, empréstito estraordinario 1° série á 30. Títulos adicionales á 26 3[4. 4000 arrobas lana fina de la colonia á 43 y 44. 2000 cueros becerros á 70. Por cueros secos piden 75.

No sale vapor.

CORREO DEL DIA

Importante resolucion—No puede ser mas importante la siguiente resolucion. Es un acto de enerjia, que servirá de freno á muchos abusos y que hará comprender á los encargados de la correspondencia pública, que hay quien haga efectivas sus responsabilidades.

El doctor Ojeda, suspendiendo al administrador de Correos de Jujuí, procede en uso de sus facultades é inspirado por su propósito de moralizacion, que dará en breve los frutos deseados.

Hé aquí la resolucion aludida:

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1880.

Resultando de este espediente:

1° Que el administrador de correos de Jujuy, obedeciendo órdenes del Gobernador de la misma provincia, hizo entrega á éste de una carta dirigida desde Salta por don G. Posso á don G. Villegas de Tilcara.

2° Que una comunicacion venida anteriormente de Jujuy á Salta llegó abierta á ésta última ciudad, sin que de los informes y de las declaraciones de los empleados que intervinieran en su recibo y entrega resulte probado dónde haya sido cometido este delito.

3.° Que segun lo manifiesta Don D. Vargas en la carta orijinal que corre á fojas 6 de este espediente, se halla él y el Sr. Posse en posesion de pruebas que demuestran la culpabilidad de la Administracion de Jujuy en estos hechos.

Y considerando que los artículos 997 y 998 del Reglamento de Correos establecen claramente el deber en que se hallan los empleados del Correo de respetar y hacer respetar el secreto de la correspondencia, confiada por la Constitucion á la garantia del Gobierno Nacional.

Que la confianza pública á la institucion del Correo quedaria burlada si fuera permitido á las autoridades de provincia apoderarse de la correspondencia epistolar, siendo por lo mismo injustificable la conducta del administrador que obedeció la órden del Gobernador de Jujuy contra sus más claros deberes.

Que es conveniente dejar consignados los hechos denunciados por los señores Posso y Vargas, recibiéndose las pruebas que dicen poseer.

La Direccion General en uso de sus atribuciones, resuelve:

1.° Suspender de su empleo al administrador de Correos de Jujui don V. Gomez, de acuerdo con el artículo 998 del reglamento vigente.

2° Nombrar en comision al empleado de correos D. Leon Schopiuski, para que se traslade á la ciudad de Jujuy y recibiéndose interinamente de la administracion de correos, levante un sumario prolijo de todos los hechos denunciados, pudiendo estenderlo á la administracion de Salta, si hubiere necesidad.

3° Elevar este espediente al señor Ministro del Interior, para que se sirva aprobar lo resuelto por esta Direccion y resolver á su vez lo que se refiere á la violacion practicada por el Gobernador de Jujuy.

Dénse por secretaria las instrucciones correspondientes al comisionado Schopiuski, por el desempeño de su cometido y comuníquese á las administraciones de Jujuy y Salta á sus efectos.

O. Ojeda.

Letras de aduana—En la nota del administrador de Rentas nacionales que publicamos ayer dando cuenta clasificada de la recaudacion del mes de Noviembre, figura una partida de (469,000) cuatrocientos sesenta y nueve mil duros, cobrados en letras.

Como estas letras se aceptan por la Aduana sin el cargo de intereses que establece la ley vigente, resulta que las arcas fiscales tienen una pérdida positiva de DIEZ MIL Y PICO de pesos fuertes, en solo un mes.

La ley dictada para 1881 establece lo mismo, y no es difícil preveer los perjuicios que continuarán realizándose, si el Ministerio de Hacienda no pone en vigor la ley del Congreso.

Así es que el aumento de renta, si lo hay, es en parte producido por esta concesion ilegal que se viene haciendo al comercio desde los últimos dias del gobierno del doctor Avellaneda, y que la actual administracion debe suprimir con arreglo á la ley.

Pago de haberes—El Ministro de Hacienda firmó ayer los ajustes hechos por la contaduria nacional correspondientes á los siguientes cuerpos.

Depósito de enganche de Córdoba por el mes de Setiembre de 1880.

Idem idem reclutas id id Junio y Octubre id id.

Batallon 8 de línea id id Octubre y Noviembre id id.

Rejimiento 4 de caballeria de línea id id Agosto y Setiembre id id.

Plana mayor de la frontera de San Luis id id Setiembre id id.

Rejimiento 1ro. de caballeria de línea id id Noviembre id id.

Batallon 11 de línea id id id.

Idem 3 de id id Agosto id id.

Parque de Artilleria id id Noviembre id id.

Batallon 9 de línea id id Octubre id id.

Cuerpo de Inválidos id id Setiembre y Octubre id id.

Lanceros de San Pedro id id Octubre id id.

Plana mayor de la frontera Norte de Santa-Fé id id Julio id id.

Piquete de guarda costas id id Setiembre y Octubre id id.

Escuadron ranqueles id id Octubre id id.

Idem dragones id id Setiembre id id.

Proveedurias—Se ha mandado abonar á los señores Torres y Quintana la cantidad de 9,708 pesos fuertes por provisiones hechas á algunos cuerpos del ejército.

Asi mismo y por igual motivo, se ha mandado pagar al señor Chenaut, por Schaefer, la cantidad de 11,423 fuertes.

Sobre las fiestas de la capital—Entre los vecinos mas influyentes y espectables del municipio, ha repartido ayer el Presidente de la Municipalidad señor Alvear, su tarjeta, invitándoles para que de acuerdo con sus convecinos cooperen á dar mayor realce á las fiestas que tendrán lugar el 7 y 8 del presente en solemnizacion de la ley que cede á este municipio para capital definitiva de la República.

—En las fiestas que se proyectan la Municipalidad distribuirá al pueblo una cantidad de medallas conmemorativas que ya se han mandado acuñar.

—El Presidente de la Municipalidad trabaja con empeño porque esas fiestas sean un verdadero acontecimiento.

Todos los preparativos que hemos visto nos lo manifiestan asi.

Habrá iluminacion fuegos artificiales y luz eléctrica durante las dos noches, en las plazas de la Victoria y Lorea.

Las calles de Rivadavia y Victoria desde la plaza de este último nombre hasta la de Lorea serán iluminadas á *giorno*.

—El vecindario se adhiere calurosamente á la idea de esas fiestas.

Con este motivo la Municipalidad estaba convertida ayer en un jubileo.

Personas que ocupan posiciones elevadas en nuestra sociedad, acudian al despacho del señor Alvear á manifestar sus simpatías y á ofrecer todo su concurso á la mejor realizacion del festejo.

El general Viejobueno—El Inspector y Comandante General de Armas, general D. Joaquin Viejobueno, no asistió ayer á su despacho por encontrarse bastante enfermo.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

El 12 de línea—Como lo anunciamos en nuestro número de ayer, este batallon de nuestro ejército y el primer escuadron de artilleria, partirán hoy á las cinco de la mañana por el tren hásta Campana.

De allí seguirán hasta el Rosario á bordo del acorazado «Los Andes,» continuando su viaje en el ferro-carril desde aquel punto hasta villa Mercedes, desde cuyo punto seguirán marcha á caballo hasta Mendoza.

Es casi indudable que estas fuerzas tendrán que demorar un mes, por lo ménos, en Mendoza, á fin de obtener los caballos que necesitan para continuar en marcha hastael Nauquen.

Revista de inspeccion—La revista de inspeccion que debió practicar ayer el Comandante General de Armas, á las fuerzas de la guarnicion, ha sido postergada hasta nueva resolucion, por su repentina enfermedad.

Apenas se restablezca el general Viejobueno, tendrá lugar aquella revista.

Publicaciones—Ayer hemos recibido el núm. 11 correspondiente al volumen XIV de los *Anales de la Sociedad Rural Argentina* y el núm. 2 de la *Gaceta de los Tribunales* cuyos sumarios son, la primera:

Revista exterior—Informes—Crónica—Frutos del país—Anuncios, y de la segunda:

Redaccion: La prueba testimonial—El defensor de menores en las provincias—Espropiacion forzosa por causa de guerra.—Colaboracion: Juramento de educar á los hijos en la religion católica—Una reforma que debió ya haberse sancionado—Los peritos calígrafos—Aplicacion de la facultad de indultar—Las férias—Fallos de la Suprema Córte Nacional.—Variedades: La reposicion de sellos—Nuestros suscritores—Jueces suplentes—Cuadros de la Administracion de Justicia—Nombramiento consolador—Esperanzas—Seccion de consultas.

Fiesta de Santa Lucia—Como esta gran fiesta se prepara estraordinariamente, asi es que los negociantes de carpas andan apurados para conseguir localidad, para aprovechar esta oportunidad, ya que no lo pudieron conseguir en la fiesta de la Recoleta.

Asi que, damos el alerta para que no descuiden los interesados en este negocio.

Anticipo—El Gobierno nacional ha hecho un anticipo de cuarenta mil pesos fuertes, al señor don Domingo Funes, para hacer el servicio de proveeduria.

Pago—Se ha mandado abonar á don Vicente Moneta la suma de 7,612 pesos fuertes, importe de artículos suministrados al Parque de artilleria.

Movimiento de vapores—El ocurrido ayer en nuestro puerto, ha sido el siguiente:

Entraron: el «Saturno» del Uruguay, el «Proveedor» del Rosario, el «Cosmos» de Montevideo y el «Argentino» de Ultramar.

Salieron: el «Cosmos» para el Uruguay, el «Estrella» para Gualeguay, el «Proveedor» y el «Pingo» para el Rosario, el «Saturno» para Montevideo y la ballenera «Ventura» para la Colonia.

Escándalo—El marinero es una clase de individuo que sin duda porque su profesion es estar constantemente en el agua, ó porque suponen que algun dia en un naufragio se ahogarán, tienen un terror pánico al agua, hasta tal punto, que existen algunos marineros que hace la friolera de diez años que no beben agua.

Antonio Cipre y Juan Musquino tienen este defecto, y ayer bajaron á tierra con el objeto de remojar el gaznate, el cual parece que ya estaba hecho sopa, pues los dos venian en un estado deplorable de *mareo*.

Al llegar al muelle de pasageros, trataron ambos de hacer un minucioso balance del estado de sus respectivos tesoros, y como uno de ellos tenia su dinero en oro empezó á hacer cálculos sobre la cantidad que correspondia en moneda corriente á cada pieza.

Como su compañero croyese que se equivocaba 1° rectificó varias veces lo que dió por resultado el enfurecimienso de aquel, el cual dió por resultado el que le aplicara el otro un feroz bofeton, el cual fué contestado por su contrincante.

Resultado: despues de un reñido combate intervino la guardia de la capitania y metió entre rejas á los dos.

Buques de vela—En el dia de ayer han entrado al puerto del Tigre y al del Riachuelo los siguientes buques á vela:

3 FOLLETIN

Los dos artistas

—No, dijo el jóven con entusiasmo, agitado como un torbellino por las palabras del anciano. No...no titubeo...venga la fama, gane yo la inmortalidad, y despues no temo ni desgracias ni males, vengan, yo las desafío. Y alzó la cabeza con orgullo y pareció que la esperaba, como si su voz hubiese sido un talisman, como si sus palabras hubiesen sido sortilegio que las evocase.

—Así te quiero y esperaba verte, hijo mio, dijo el anciano enternecido; tú eres digno del don que te concedió el cielo. ¡Ah! si yo hubiese tenido tu pincel soberano, tu arte encantador!...El orbe hablaria de mí...y hubiera sido menos desgraciado: mira mi frente ¿no hay mil desgracias escritas en ella? Yo viví en un mundo que no podia comprenderme. Fuí infeliz, tuve que devorar mi alma, mi génio, porque no podia trasladarlo á un lienzo, ni cincelarlo en un mármol..... tuve necesidad de comer y servir...pero mi alma de fuego era preciso que respirase ó se consumiera. El ardor militar sonrie á la juventud....tambien promete palmas y gloria sin fin, dijo con una sonrisa fiera y marcial. Yo fuí soldado, y juro á Dios que no tengo de qué avergonzarme. Pero Dios quiso cerrarme aquel camino, aquella vida que templaba el fuego de mi alma y la dilataba. Mira: y enseñó al jóven pintor una grande herida y un tronco mutilado: ¿ves? fué preciso dejar la espada. Pero podia escribir; mi pluma fué mi pincel y pinté cuadros con su colorido tan fuerte como el tuyo y su dibujo tan correcto.... dibujo moral, y muy difícil!

—Y ¡cuán buenos cuadros! dijo el jóven con admiracion...

—Pues no has visto mi obra maestra, continúo el viejo: mira, aquí está, sobre mi corazon, y se enterrará conmigo; han creido ver un libelo, me han perseguido, ella es causa de todas mis desgracias...pues mira: la quiero mas por eso, por las penas y trabajos que me cuesta.

Entonces sacó con cuidado un grueso cuaderno de letra incorrecta y borrosa, y empezó á desplegar á los ojos del pintor aquel inmenso cuadro. Especie de tela matizada como un tapiz del brillante bordado de historias frescas, aéreas, fragantes como las flores de un jardin. Mil estravagancias, mil locuras con todos sus atributos de gracias y chistes mezclados, y que se pierde en mil arabescos fantásticos con las mas filosóficas y profundas sentencias del juicio y la razon sana, y con los amores imaginarios y ridículos, y con visiones de alucinaciones vaporosas; y alternando con ellos la candidez y la ternura, con sus episodios de amores inocentes ó tiernos, desgraciados ó felices, con lágrimas y suspiros dulces, ó con la sonrisa del placer y el rubor del pudor, anacreóticas ó elegías. La vida entera con sus fantasmas y visiones, con su risa y su llanto, con su placer y sus penas...con mil caractéres que cambian como los dias. Tela florida que desenrolla una existencia fantástica, pero verde. Cuadro nuevo, sublime y nunca imaginado. Una profusion de chistes y estravagancias, capaces de hacer sonreir á un sepulcro.

Ya el pintor habia olvidado su desesperacion, su abatimiento, su entusiasmo, y todavia escuchaba cuando concluyó el capítulo.

—Ahora, dijo el viejo sonriendo y gozando mas en las sensaciones que se pintaban en los ojos del jóven, que en los aplausos de una multitud, ahora pinta.

—¡Y qué pintaré despues de lo que he oido...y esa media tinta!

—Pinta la naturaleza vírgen, sin alteracion, y serás original, y te citará el mundo.... La media tinta tan lamida y borrosa, dijo considerando la tela rota y sucia. Yo comprendo, si; yo te prometo que saldrás bien de ella; pero júrame por Dios que harás lo que te diga.

—Lo juro, respondió el jóven arrastrado por la superioridad del génio.

Abrió la ventana, preparó la paleta, puso de nuevo lienzo en el caballete, tomó el tiento, los pinceles, se colocó ante la tela, y solo entonces le ocurrió preguntar: ¿Y qué pinto?

El viejo estaba junto á la ventana que daba á la calle, echó una mirada al oir aquella pregunta, y sin titubear respondió: Aquel viejo; y señaló un viejo aguador de pellejo curtido, que en aquel momento despachaba agua á dos ó tres sedientos.

El jóven titubeaba.

—¿No te he dicho que la naturaleza? ¿Qué importa que el objeto sea vil y bajo? Dios es quien necesita de una religion divina, de su aureola de fuego y sus alas de ángel para subirnos al cielo; pero al génio le basta su pensamiento sin fuego, sin alas ni religion.

El pensamiento era algo heterodoxo para el siglo, pero pasó como un axioma entre los dos artistas sin advertencia ni reclamacion.

Jóven, no titubees; píntalo, á lo vivo, mirando con esos ojos duros, con esa alma ruda, ponme todo eso sobre un lienzo y despues yo te diré: Eres un dios; y te adoraré.

En un momento se penetró del asunto la jóven imaginacion del pintor, y lo dibujó de prisa, informe, pero ardiente como un volcan. El soldado registró minuciosamente su bolsillo y sacó, despues de esprimirlo, algunas pocas monedas de cobre, su comida de aquel dia, que dió sin titubear al rapaz Andres, el mismo que sirvió de modelo al desgraciado lienzo del dia antes. Le hizo una seña, y el chiquillo inteligente y vivo dió un salto y volvió ufano con el aguador, que se colocó sin hablar palabra delante del pintor. Este sumergido en el fondo de su pensamiento y su obra, no dió las gracias al anciano sino con una sonrisa. ¿Pero para qué mas? Ya él le habia comprendido.

Ambos callaron: ni una sola palabra se habló de una parte ni de otra. ¡Ay! ¡cómo volaba el pincel sobre el lienzo! ¡Cómo se mezclaban rápidas sobre la paleta las tintas mas caprichosas que se unian en el lienzo y figuraban todas las alteraciones de la luz! Así, sin levantar cabeza una hora y otra, y otra, hasta seis. Mientras más se acercaba el término del cuadro, mas se agitaba y se movia, y mas atencion prestaba el viejo soldado. ¡Ay! ¡cómo se reproducian! ¡con qué verdad! las formas angulosas, las tintas verdosas, las sombras cortadas de aquella cara ruda. ¡Cómo nacian sobre la tela las manos encallecidas, el cútis tostado del villano!

El mismo Andres participaba de la admiracion y del entusiasmo que la obra divina inspiraba: en un momento se puso delante del hombre en la actitud de tomar el vaso, y su amo, sin decir palabra, trasladó al lienzo el pensamiento del rapaz, con su cara picaresca que en vano aparentaba inocencia.

Las horas volaban, la obra adelantaba; alguna vez exclamó el anciano entusiasmado y como á pesar suyo: ¡Bien! ¡No hay más que desear!

Ya la obra estaba para concluir: ya sonreia el jóven artista, cuando de pronto se nubló su frente.—Voto á... ¡Maldita media tinta, todavia se presenta! Tomó el pincel: ya iba á tocar, cuando el viejo soldado se le echó encima.

—Voto á Brios, exclamó, no en mis dias, no lo permitiré: ¡miren si lo habia yo acertado!

Pero el jóven pintor luchaba con él.—Dejadme: dejadme por Dios. No me impidas, señor, que lo haga ahora tengo la imaginacion llena del asunto.

—Acuérdate del juramento...

—¡Qué juramento tengo de recordar, señor, cuando se trata de mi vida eterna! Dejadme: dijo rabioso.

—Antes matarás á este pobre viejo; y enfermo é inválido, y con una fuerza que desmentia los años, impedia al pintor que se acercase al cuadro.

—Señor, señor, dijo el jóven apretando los dientes; señor, dejadme, os digo: dejadme concluir lo mejor que he hecho.

—¿No ves que vas á echarlo á perder, insensato? descansa la vista.

Pero el jóven no le escuchaba y pugnaba por desasirse; y como en esto pasó algun tiempo, cuando pudo soltarse y se llegó al caballete, se paró como petrificado delante del lienzo; aquella media tinta tan difícil, escollo de sus obras, habia desaparecido: la obra estaba concluida. Era una obra maestra. El anciano se sonrió.

—¿Ves, le dijo, si tenia yo razon? ¿Estas convencido que ese vapor, esa sombra leve que veias, era solo nubes de tus ojos cansados de fijar el modelo? ¿Tenia yo razon en querer que apartases la vista? Dime ¿qué le falta á ese cuadro? No le toques mas: todo lo que ganaria en suavidad perderia en genio y en viveza....Considera tu obra, ¿y dime si yo te anuncié sin razon una fama eterna? Firma, fírmala, que pase tu nombre por los siglos hasta el fin del mundo.

Y el jóven con una sonrisa de agradecimiento y satisfaccion, con la cara encendida de entusiasmo y placer, con la mano trémula de agitacion y alegría, puso al pié *Velazquez pinxit*.

—Tú serás inmortal, Diego Velazquez de Silva! dijo el viejo.

Velazquez le echó los brazos, lloró de alegría y le dijo:—Y tú tambien, Miguel de Cervantes Saavedra! Eso que me has leido será eterno.

José Bermudez de Castro.

Abril 25, «Pepito» «Wenceslada» «Caprera» No hay último, «Dos Juanes» «Ida» «Guidacari» «Rosita» «Tido» «Fundadora» «Spaviero» «Mesaquen» «Asuncion» «Leon» «Nueva Manuela» «Estan Pasando» «Montecristo» «Benedicta» «Feliz» «Via» «Massaggia» «Arditto 1ro» y «Que basura.»

Criminales descubiertos—El Capitan General de Puertos ha recibido ayer el siguiente telegrama referente al espantoso asesinato cometido en San Nicolás de los Arroyos hace algunos dias y del cual hemos dado ya conocimiento á nuestros lectores:

San Nicolás, Diciembre 1° de 1880.

Oficial—Ya han sido descubiertos todos los autores del asesinato anunciado, la víctima fué muerta alevosamente en momentos que dormia. Presenta en la cabeza un tremenda herida de hacha. Los criminales lo arrojaron á un pozo. El sumario vá por correo. La administracion del telégrafo rechazó un parte de 75 palabras que le dirigia.

D. Ballesteros.

Apresamiento—Ayer fué apresada por el subdelegado de marina del Riachuelo la lancha «San Marino» que embarcó en Ajó al menor José Fernandez de cuya fuga dimos cuenta en números anteriores.

Sin embargo el menor no ha aparecido á bordo pero se ha intimado al patron del buque que declare donde lo ha desembarcado.

El coronel Roca—Segun telégramas recibidos ayer por la Capitania del Puerto la cañonera «Pilcomayo» llegó al Rosario anteayer á las 5 1\|2 de la tarde conduciendo á su bordo al coronel D. Rudecindo Roca.

Ayer á la una de la mañana zarpó de aquel puerto con destino á Corrientes.

Kiosko—El Capitan del Puerto ha recibido una solicitud de D. Santiago Billit pidiendo permiso para establecer un kiosko destinado á la venta de frutas, flores y refrescos en el muelle de pasageros.

Restos—Ayer fueron desembarcados en nuestro puerto los restos del venerable presbítero don Julian S. de Agüero, ex-Ministro del inmortal Rivadavia.

Los restos fueron depositados en la Catedral.

Premios—El domingo próximo tendrá lugar en el Coliseum, la adjudicacion de premios á los alumnos de las escuelas publicas de la parroquia del Socorro.

Falta de un ingeniero—El departamento de Ingenieros ha pasado ayer una nota al Gobierno nacional, manifestando que, dado el recargo de trabajo que existe á causa de los estudios que se están practicando para la prolongacion de los ferrocarriles nacionales, seria conveniente nombrar á un ingeniero adscripto á aquel departamento para que los atienda.

Propone, en consecuencia, al Sr. D. Luis Comoli, con un sueldo mensual de ciento cuarenta pesos fuertes.

Franqueo libre—El Comisario General de Inmigracion ha elevado una nota al Gobierno nacional, pidiendo sea despachada libremente la correspondencia de los colonos nacionales.

Nota—El departamento de Ingenieros ha pasado una nota al Gobierno nacional, diciendo que es necesario proceder á contratar el material móvil para las líneas Central Norte y Andino.

Pide que se contraten ocho locomotoras, cincuenta wagones de carga y cincuenta para ganado, asi como cien de plataforma.

Colonias—Ayer se ha presentado al Gobierno Nacional D. Eleuterio de la Croc, solicitando se le concedan en propiedad dos secciones de tierras próximas á las colonias Avellaneda y Ocampo en el territorio del Chaco.

El señor Croc ofrece fundar en esas tierras otras colonias secundarias formadas de inmigrantes é hijos del país.

El solicitante se compromete introducir doscientas cincuenta familias antes de dos años.

Autorizacion—El Capitan del Puerto ha elevado una nota al Gobierno Nacional pidiendo se le autorice para hacer elevar á mayor altura el mirador que existe en aquella reparticion.

Pide esta autorizacion en virtud de que en la ribera existen muchas casas que son mas altas que aquel mirador é impiden la libre vista hasta San Fernando é islas cercanas.

Decreto importante—Ayer se espidió el siguiente decreto por el Departamento respectivo: Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1880.

Considerando—1.° Que en algunos colejios nacionales de instruccion secundaria, se han establecido Escuelas de Derecho en que se prepara á la juventud para la carrera del foro, por profesores que prestan gratuitamente este servicio, sin sujecion á un plan de estudios préviamente aprobado por el Gobierno de la Nacion, y con independencia del réjimen de dichos establecimientos; lo que hace sobre manera irregular y deficiente la enseñanza en este ramo, compromete el crédito y disciprina de los Colejios Nacionales, y sirve á dar á los estudios profesionales una direccion inconveniente para los alumnos y peligrosa para los intereses públicos.

2.° Que si bien la Ley de 24 de Setiembre de 1872 prevée y admite la apertura de cursos profesionales de derecho y ciencias sociales en los colegios de instruccion secundaria, y dispone que sean admitidos en las universidades de la Nacion los certificados legales de estudio, pudiendo optar en aquellas á grados académicos, los que hubieren terminado en los colegios sus cursos preparatorios y de derecho, sin otros requisitos que los de exámen general y de tésis, dicha ley supone tambien que estos estudios, propios de los establecimientos de instruccion superior, se han de seguir y terminar regular y metódicamente, bajo un plan aprobado por el Gobierno, que comprenda cuando ménos, las materias indicadas en el art. 2° de la misma, y con las garantias que ofrece la asistencia diaria de alumnos y profesores rentados, sujetos en todo, á la disciplina y régimen de los colegios;

3° Que se provée suficientemente á la carrera profesional de la abogacia de las universidades de la nacion y en las facultades de derecho que han fundado y costean las provincias de Santa Fé y Tucuman, sin que sea necesario acordar facilidades mayores á esta profesion, que pesa ya desigual y desastrosamente en la instruccion y en la vida pública.

Por tanto: el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Terminados los cursos del presente año escolar, quedan cerradas y suprimidas para lo sucesivo, las escuelas de derecho existentes en los colegios de instruccion secundaria de la nacion.

Art. 2° Los alumnos de las mismas, podrán continuar sus cursos en las universidades nacionales, recibiéndose en ellas los certificados legales de sus estudios jurídicos, acompañados de los preparatorios exigidos por el artículo 1° de la ley de 25 de Setiembre de 1872; pudiendo los que los hubieren terminado, optar en iguales condiciones, á grados académicos, de conformidad y con sujecion á lo dispuesto por el artículo 3° de la mencionada ley.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

Las oficinas municipales—Desde hoy cambian de horario las oficinas internas de la casa municipal. En vez de cerrar á las 4 de la tarde cerrarán á las 2 y abrirán á las 8 de la mañana.

Con esta reforma el servicio aumenta una hora.

Hé aquí el aviso que á esto se refiere y que para publicar se nos ha remitido de la secretaria de la Municipalidad:

AVISO MUNICIPAL—Se hace saber al público, que por resolucion del señor Presidente de la Comision, en lo sucesivo y hasta nueva resolucion, las oficinas municipales estarán abiertas al servicio desde las 8 a. m. hasta las 2 de la tarde—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1880.—*Mariano Obarrio*, secretario.

Viaje—Anoche ha partido á inspeccionar nuevamente la línea del ramal de Ayacucho á Dolores el señor Stegman, inspector general de ferrocarril, que habia ya elevado al departamento de Ingenieros el informe de que dimos cuenta hace algunos dias.

Recaudacion—Ayer se ha recaudado en las oficinas de Rentas de la provincia, por la venta de sellos, la suma de ochenta y un mil novecientos seis pesos moneda corriente.

Sumario—El Juez de Paz de Junin ha remitido al P. E. de la provincia, el sumario levantado al oficial de policia D. Daniel Enciso sobre cierta revisacion de cueros.

Exhoneracion—Don A. Restafio ha solicido exhoneracion de derechos por el impuesto de saladeros.

Peticiones—La Comision de canalizacion del Riachuelo ha pedido el pago del producido por el impuesto correspondiente al mes de Noviembre y el Juez de Paz de San Isidro el 10 p.% de contribucion directa que le corresponde.

Folleto—Hemos recibido un lujoso folleto del Dr. D. Cárlos Berg sobre «La vida de costumbres de los Fermitos», conferencia dada por el autor de las sesiones de la Sociedad Científica Argentina.

Contiene una lámina hecha con bastante prolijidad.

Buenos exámenes—Han terminado los exámenes en el colegio que dirige D. José M. Arechaga en el distrito de la Concepcion

Los exámenes han sido brillantes. La generalidad de los niños estaban bien preparados, obteniendo por consiguiente muy buenas clasificaciones.

La comision examinadora felicitó ardiente mente al educacionista Arechaga.

El batallon de Marina—Está completamente organizado este batallon creado recientemente y cuya organizacion se encomendó al coronel D. Cárlos Blanco.

Este cuerpo cuenta con más de doscientas plazas y se encuentra en la Concepcion del Uruguay.

Desde hace algunos dias se encuentra entre nosotros el teniente coronel D. Antonio Rivas, segundo jefe de ese batallon.

El objeto de su viaje es llevar el uniforme que deberá usar ese batallon.

La féria de los Tribunales—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados de la provincia, se presentará un proyecto suprimiendo la féria de los tribunales.

Este proyecto cuenta con mayoria en ambas cámaras, y el sábado quedará sancionado.

Pero segun versiones muy autorizadas, el Poder Ejecutivo las vetará, á indicacion de algunos miembros de la Suprema Córte, fundado en que la supresion de la féria no tiene objeto toda vez que los asuntos á iniciarse ya no lo podrán ser en los tribunales de la provincia, por la Ley de Capital.

Funciones de moda—En las principales ciudades de España é Italia, existe la costumbre, muy digna de imitarse por cierto, de reunirse la gente de buen tono en una noche dada de cada semana, durante todo el verano, en los circos ecuestres.

Estas reuniones ó mejor dicho, *citas*, tienen por objeto no solo disfrutar de los espectáculos sino tambien el de tertuliar en los entreactos, pues las familias que concurren son todas conocidas y saben que van á pasar allí una noche de verdadero placer.

Se les llama *funciones de moda* y concurren á ellas todo lo mas distinguido de la sociedad. Asi, el estranjero que quiera ver reunidos y de un solo golpe de vista á las principales familias, no tiene mas que asistir á esas funciones y puede decir despues que ha conocido la sociedad de tal ó cual capital.

La empresa del Politeama que no perdona medios para complacer á nuestro público, á la vez que de aumentar sus entradas, se ocupa de ponerlo en práctica entre nosotros, á cuyo efecto se nos asegura que va á destinar las noches de cada viernes con este objeto.

Es una idea feliz que dará brillantes resultados ála empresa y á nuestro público elegante un punto de reunion amena para matar las noches del estio.

Importante para chacareros—Por lo que pueda importar a nuestros agricultores, en la próxima cosecha, damas la siguiente noticia.

El costo real del trigo Norte-Americano colocado en un puerto de Inglaterra, es mas ó menos el siguiente:

Precio del trigo en las estaciones del Oeste, hectólitro	fr.	12.06
Trasporte á Chicago	«	2.80
De Chicago á New-Yor	«	2.25
De New York á Liverpool	«	2.10
Jactage en América	«	0.50
Costos en Liverpool	«	0.96
Total	fr.	20.67

Nueva y mas exacta noticia de la velocidad de la luz—La velocidad de la luz medida con un nuevo mecanismo, mas exacto que los conocidos, de la invencion del Profesor Newcomb de los Estados Unidos, ha dado como resultado de una apreciacion mas exacta de la velocidad de la luz, la cifra de 184,320 milals por segundo.

Carbon de piedra—En los salones de la sociedad Rural se encuentra un pedazo de carbon de piedra de la mina de Somoza y Miró, estraido á 13 metros de la superficie y correspondiente al primer cargamento llegado en el buque *Somoza*.

Datos estadísticos—El inspector de higiene de San Telmo, D. Félix J. Rodriguez, ha pasado á la superioridad la relacion de las casas de inquilinato, fondas, etc., que existen en aquel distrito.

El total de estas es de 160 ocupadas, 4622 individuos divididos en 1583 hombres, 1381 mujeres y niños 1658.

Contienen esas casas 1961 habitaciones, de las cuales, 1600 son de material y 361 de madera.

El estado higiénico del conjunto de los edificios es en su generalidad bueno.

Clausura de una casa—Algunos vecinos se han quejado á la Municipalidad de los contínuos escándalos que se producen en un bodegon situado en la calle de Talcahuano 224 y han pedido á esa corporacion que para evitar eficazmente la repeticion de ellos se ordene la clausura de esa casa.

L'Eco delle Colonie—Este es el nombre de un nuevo colega que ha aparecido el 1° de Diciembre en el Rosario y al que deseamos larga vida si todas sus tareas responden á su título.

Coincidencia singular! Mientras allí aparecia «El Eco de las Colonias», llevando una palabra de aliento á los que fecundan el seno de la tierra, aquí aparecia «La Bandera Liberal» en cuyas columnas escritores asustados por visiones fantásticas soplaban, soplan y soplarán hasta que se mueran, la hoguera apagada de una rebelion loca.

Nuevo libro—Dentro de breves dias aparecerá un nuevo é importante libro, escrito por el Sr. D. Ramon Lista y titulado «Mis impresiones y descubrimientos en la Patagonia».

El asunto de la obra y el nombre del autor se recomiendan de por sí, y no dudamos que será recibido por el público con la buena acogida con que se deben recibir obras de tanta importancia.

Cuestion Capital

(*Continuacion del discurso del Diputado Hernandez*)

SESION DEL 22

Llega el año 57: el señor Riestra, hizo una negociacion con Baring, se reconocieron nuevos títulos, los diferidos, en pago de intereses devengados y no cobrados; y por fin, Sr. Presidente, hemos estado pagando este empréstito hace muchisimos años, y continuamos haciéndolo aun.

Y fíjense mis honorables colegas en esto: el empréstito celebrado el año 68, el empréstito celebrado el 70, el famoso empréstito de obras públicas; el empréstito celebrado el 72, y el empréstito contraido el 73 para las obras de salubrificacion, los cuatro empréstitos ván á concluir primero que el del año 1824. Vamos á pagar señor Presidente, por esta historia de desórdenes y de desquicios, por un empréstito de 3 millones de duros, la enorme suma de 25 millones.

¿Hay pais próspero, gobernado de esta manera? ¿No se llama esto hipotecar, algo mas, empobrecer á nuestros hijos?

Y si por un empréstito de 3 millones de duros, por nuestro propio desquicio vamos á pagar 25 millones ¿cuánto tendremos que pagar por un empréstito de 50 millones? ¿Puede con este sistema la nacion argentina afianzar su paz, asegurar el órden y tener un buen régimen económico?

Señor Presidente: hemos usado de nuestro crédito de una manera que no diré indiscreta; hemos aplicado el resultado de esos empréstitos mas ó menos bien—no me parece la oportunidad de traer á juicio la aplicacion de esos dineros—pero llamo la atencion de mis honorables colegas sobre esto.

He dicho que la América debe á Inglaterra 180 millones de libras; pues de todos los Estados americanos que han contraido empréstitos que son las repúblicas de Honduras, Guatemala, Ecuador, Costa Rica, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y otros, solo hay tres estados americanos que cubren su crédito, que son el Brasil, Chile y la República Argentina. (Los nombro por el órden que impone la cortesia, no por el órden de su importancia ni de su valor político.)

Y, señor Presidente, ¿no será terrible que un cataclismo cualquiera en nuestro órden interno, nos coloque en un nivel inferior al de estos otros dos estados y al nivel de aquellos mas desgraciados de los estados americanos? ¿Cuánto ha influido en el crédito de todos el cataclismo de esas pobres repúblicas?

No pasa con las repúblicas americanas lo que pasa, por ejemplo, con ese pobre estado de Turquía, que no ha pagado un peso á los acreedores: no hay mas que una Turquía en el mundo, y, por consiguiente, no se desacredita mas que ella misma. Pero hay muchas repúblicas en el continente, y el descrédito de una de ellas afecta á todas las demás. Hagamos otra consideracion. Nosotros, con tantos ó mas elementos de prosperidad que el Brasil, con tantos ó mas elementos que Chile, con hombres inteligentisimos, con una historia llena de fama, que nos ha dado nombre y gloria en el Continente y en la Europa, porque la fama, como dice Virgilio, se robustece caminando; con todos estos elementos de prosperidad y de grandeza, colocamos sin embargo nuestros títulos en Europa menos ventajosamente que Chile y el Brasil.

Todos nuestros empréstitos son levantados al 6 por ciento y colocados á ménos precio que los títulos del Brasil, que reconocen el interés del 4 1\|2, y que los títulos de Chile que reconocen el 4 1\|2 ó 5 p %.

¿Es esto desventajoso? Si, señor Presidente. ¿Es esto tolerable para el patriotismo argentino? No, señor Presidente, y si se tolera es con pena y dolor para todos. ¿Quién paga esa diferencia? Claro es que la paga el contribuyente, claro es que la paga el pueblo y no el tenedor de títulos en Inglaterra; es el pueblo argentino quien los soporta.

Por eso es necesario cuidarse de que nuestro crédito exterior se mantenga lo mas alto posible, porque no solo de esa manera han de afluir los capitales á esta tierra, sino porque tambien hemos de imponer al pueblo menos contribucio nes para pagar esos gastos.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Asi se hace. Vueltos á sus asientos los señores Diputados continúa la sesion.

Sr. Hernandez—He examinado esta cuestion señor Presidente, bajo el punto de vista de la importancia comercial, y sin decidirme por ninguna de las escuelas, sin manifestar mis opiniones respecto de los diversos sistemas que se han disputado el imperio en el campo de la economía política, he venido con mis demostraciones á esta sola conclusion, que era el objeto de mi discurso: la importancia de nuestro comercio, su crecimiento, su vinculacion con el comercio europeo, impone á los poderes públicos de la provincia y de la república, el deber de resolver á la brevedad posible, todos aquellos problemas de organizacion politica interna, que puedan dificultar la marcha del país.

He examinado tambien esta cuestion bajo el punto de vista que se relaciona con el crédito de la nacion en Europa, y, señor Presidente, esta misma falta de organizacion nacional que trae tan frecuentes perturbaciones, que mantiene afuera tanta desconfianza respecto de la paz y de la estabilidad del órden en este pais, ¡cuántos perjuicios trae para los intereses materiales y para el crédito de la República!

A más de esas relaciones comerciales que, como digo, ascienden próximamente á 150 millones de duros cada año, en importacion y exportacion, los capitales ingleses invertidos ya en empréstitos, ya en empresas que tienen su asiento en la República Argentina, no bajan de diez y siete millones de libras: es decir, hay ciudadanos ingleses que han dado 17 millones de libras para empréstitos y obras en la República Argentina.

¿Qué ha sucedido, señor Presidente, con nuestras vacilaciones y con nuestros desórdenes? La sola baja de las acciones de esas empresas, la baja en nuestros títulos en los años 78 y 79, ha causado en 17 millones, una depreciacion de 6 millones de libras.

Ciertamente que es mucho perder; y no puede conquistarse, ni atraer las simpatías de las empresas un pais que por sus vacilaciones inriores impone á los capitales que vienen á establecerse en él, una fluctuacion que los perjudica en seis millones de libras de un año para otro.

Es verdad que el pais prospera, que con el restablecimiento del órden de los títulos de crédito adquieren de nuevo su valor, y se dirá tambien que los valores de las acciones de empresas mercantiles pueden subir otra vez; pero es necesario no perder de vista que los primitivos tenedores de esos títulos y de esas acciones han sufrido ya el perjuicio, que muchas veces será para ellos irreparable; y es preciso por lo tanto, dar un órden de cosas tan permanente y firme que no nos espongamos á estas vacilaciones de nuestro crédito en el esterior.

Esas mismas vacilaciones, ¡cuántos daños en el interior, cuántas perturbaciones, y cuánto detienen el desenvolvimiento de nuestro progreso!

Debe calcularse, señor Presidente, que los capitales interiores invertidos en títulos de la deuda pública nacional y provincial, de la deuda municipal, de empresas de diverso género, no bajan de ochenta millones de duros, y esos ochenta millones están constantemente afectados por las oscilaciones de nuestra moneda, como lo están por otras causas los 17 millones de libras de los capitales exteriores.

Esas oscilaciones de la moneda no siempre están tampoco en relacion esclusiva con las variantes económicas, y muchas veces provienen de nuestras divergencias de opiniones políticas, y de las cuestiones que nos agitan, comprometiendo la paz pública.

Esto me lleva naturalmente, antes de entrar al exámen de la cuestion, a echar una ojeada sobre el Banco de la Provincia.

Seria aventurado decir (por mi parte no lo haré) que esta rama del comercio, esta institucion de crédito, va á adquirir tales ó cuales determinadas ventajas con la sancion de la ley de capital.

No, es la comunidad de los intereses argentinos por su intima solidaridad, la que va á ganar: va á ganar el pais por el aumento del comercio, por el progreso y bienestar de todos, por el desenvolvimiento armónico de los intereses generales, y en ellos están tambien comprendidos los intereses especiales de cada una de las instituciones, de cada una de las empresas.

¿Cuál debe ser el anhelo constante de nuestra Legislatura, de nuestro gobierno, de nuestros hombres públicos?

Dar una nueva base sólida, inconmovible á nuestro Banco, normalizar su situacion, aumentar si es posible su encaje metálico, á fin de poner ese establecimiento en estado de que pueda hacer la conversion del papel moneda de la provincia en una época mas ó menos inmediata, ó al menos, hacer que sean menos violentas sus oscilaciones.

El Gobierno de la nacion debe al Banco de la Provincia 15.000,000 de duros; 7 millones que le debia antes de la ley del 76, y 8 millones y pico en virtud de la ley de 25 de Setiembre que autorizó el empréstito de 10 millones de notas metálicas.

Creo que en mucha parte de los años 79 y 80, el Gobierno nacional no ha podido hacer el servicio de esa deuda.

El Gobierno de la provincia debe al Banco 10 millones de fuertes. Debe además 3 millones y 800 mil pesos en bonos de la provincia, que están en las cajas del Banco.

La Municipalidad debe 1 millon y 300 mil duros.

Las Aguas Corrientes 1 millon y 600 mil.

El Banco Hipotecario 1 millon y 400 mil duros.

Los deudores morosos que en las cuentas del Banco se llama deudores en gestion, deben al Banco 9 millones y tantos mil duros, porque en los meses de Setiembre y de Octubre, esa deuda ha subido en mas de 500 mil patacones.

No he de profundizar ciertamente el estado del Banco, porque no tiene objeto; pero las sumas que he enumerado, son un motivo bastante poderoso para creer que el capital del Banco está absorvido por los gobiernos y por los deudores morosos.

Y mientras nos encontremos en esta situacion ¿podemos prometernos mejorar la situacion del Banco por simples evoluciones de contabilidad, y ponernos en condiciones de que la convertibilidad del papel sea posible?

A mi juicio es un error el pretenderlo, señor Pesidente.

El modo de consolidar el Banco y dar al papel una base cierta de convertibilidad, es aumentar el bienestar de todos, desenvolver nuestros elementos de progreso y de prosperidad, estableciendo el órden en nuestra administracion dándole una buena organizacion financiera; y sobre todo, antes que todo y mas que todo, aumentando la produccion del pais, única y verdadera fuente de riqueza.

Todo esto no se conseguirá, señor, sino resolviendo los problemas políticos de que depende la paz de la República, y dando una buena organizacion al gobierno de la campaña.

He dicho que no es mi intencion profundizar esta cuestion del Banco; pero lo espuesto basta á hacer conocer á mis colegas que he estudiado la cuestion para poder sacar las conclusiones necesarias y demostrar que es necesario aumentar la producion, normalizar la administracion y organizar las finanzas.

(*Continuará.*)

CORREOS

Diciembre 2—6427 Almirall Joaquin, 6428 Alalbar José, 6429 Aquarone Magdalena, 6430 Alvarez Teodoro, 6431 Manuel Baso, 6432 Bosaños Adolfo, 6433 Benedetti Maximiliano, 6434 Bossio Josefa, 6436 Cantorna y G. José, 6437 Carsagna Sabato, 6438 Copelo Cabral M. A., 6439 Caprile Cesaré S., 6440 Diaz Trinidad, 6441 Denimoz Louis, 6442 Dorias Antonio, 6443 Ekell Maria, 6444 Fernandez Valentin, 6445 Franco Santos, 6446 Grangel Marcelino, 6447 Grianmini Adriana, 6448 Ginochi Angelo, 6449 Gomez Pantaleona, 6451 Kesby Margarita, 6453 Hiura Ignacio, 6454 Hallvey H., 6455 Lema Perez, 6456 Lima Amalia, 6457 Luque Ceferino 6458 Larralde Juan, 6459 Lopez Mateo, 6460 6461 Miranda Nicomedes, 6462 Molina Segundo, 6463 Nimo y B. José, 6464 Arellano Cármen, 6465 Pasman A. H., 6466 Palavio Paulino 6467 Peralta Teodoro, 6468 Perez Abrahan, 6469 Richard Adolfo, 6470 Rosson Federico, 6471 Romero Juan, 6472 Saint Amat, 6473 Sonberbielle Jacques, 6474 Saint Mary, 6475 Sanchez Pablo, 6476 Silva Juan J., 6477 Topete Isabel S. de, 6478 Isoman José A., 6479 Iglesias Tomás 6480 Iglesias Teófilo, 6481 Iturbe Mariano.

—

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia.

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.
Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.
Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.
Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.
Baradero—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.
Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.
Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.
Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.
General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.
Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.
Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.
Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.
Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.
Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.
Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.
Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.
Id—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.
Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.
Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Pila Id, á las 6 p. m., Dolores.
Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.
Ramallo—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Cachari.
Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.
Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.
San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 12.45, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.
Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.
25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

—

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.	San Martin
2°	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« « N.	Tigre
4°	9.30	« « S.	Burzaco
5°	9.30	« « O.	Moreno
6°	1.30	« « N.	Tigre
7°	1.50	« « C.	E. de la C.
8°	2.30	« « S.	Chacomús
9°	2.30	« « B.B y E.	Ensenada
10°	2.45	« « O.	Chivilcoy
11°	3.45	« « O.	Lobos
12°	5.30	« « N.	Tigre
13°	4.40	« « C.	San Martin
14°	5.30	« « N.	Belgrano
15°	6.00	« « O	Merlo

—

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á las 8 a. m. Está situada al lado del porton del callejon de la casa Gobierno Nacional. Tiene tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Baradero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 6 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.
Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.
Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.
Rauch—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.
Rojas—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.
S. Andrés de Giles—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.
S. A. de Areco—Id id id á las 4 a. m. por el id.
Saladillo—Id id id, Lobos.
Salto—Id id id, por el Estafetero.
Tordillo—Id id id á las 6 a. m. Delores
Tuyú—Id id id, Dolores.
Tandil—Todos los dias pares, Azul.
Tapalqué—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.
Tres Arroyos—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.
Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.
Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste	á las	4 a. m.	todos	los	dias
Id Norte	"	5.30	"	"	"
Id B. B. y E.	"	6	"	"	"
Id Campana	"	6	"	"	"
Id Sud	"	6	"	"	"

—

Noviembre 30—6368 Agular y Rivas Tulio, 6369 Brocen Tomás, 6370 Bratan Emilio, 6373 Barcenas German, 6372 Ceresoli José, 6371 Crotto Guilermo, 6374 Cornejo Medardo, 6375 Dell Issola Pietro, 6376 Diaz Antonio, 6377 Feruandez Juan, 6378 Gerlach Oscar, 6379 Grimoldi Anselmo, 6380 Genin Maria, 6381 Herselmam (E. Mrs.), 6382 Martinez Justina M., 6383 Mesa Flora, 6384 Nieto Pedro, 6385 Nicomedes (Sra. Da.), 6386 Pereya Zoilo, 6387 Perez Abrahan, 6388 Quiroga Norberto, 6389 Ratti Angelo, 6390 Ronco y Perez José, 6391 Rivolta Dominga, 6392 Torquini Paulino, 6393 Vanillaz Celine, 6394 Vila Manuel, 6395 Zaggi Federico 6396 Zapateria Cármen.

DIVERSIONES PUBLICAS

La florida—Jardin corcierto, Domingo 5 de Diciembre de 1880, á las 8 1\|2 en punto, gran concierto orquestal, bajo la direccion del señor A. Patin, director de los conciertos de Lóndres, Paris y New-York.

Programa
Primera parte

1° Lestocq gran ouverture, Auber.
2° Pfingst Rosen, valzer, Gung'l.
3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Ernani, Verdi.
4° Gavota en Ré, menor, S. Bach.
5° Air de Danse et Bolero, Dancla.

Segunda parte

6° Martha, ouverture, Flotow.
7° Morgenblatter, valzer, J. Strauss.
8° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Fausto, Gounod.
9° Tandelei-mazurka, Strauss.
10° Chilperic, galopp, Offenbach.

—

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. Hoy viérnes 3 de Diciembre, 10° funcion, espectáculo extraordinario con novedades. Una lluvia de saltos mortales á caballo en grande carrera por Césare Alfredo Guillaume. Brillant, soberbio caballo andaluz montado por la elegante amazona Miss Sammwells. Los violines mágicos por los hermanos Almasy, sobresaliendo el pequeño Bepi, el verdadero Paganini de la compañia Guillaume. Todavia una vez, la más grande novedad del dia, el asombro del mundo, la última palabra del arte gimnástico, el incomprensible, sorprendente salto del plongeur por el atrevido Ferrando, que con sus hermanos antes de esa prueba ejecutará nuevos y nunca vistos ejercicios aéreos. Mlle Margherita presentará en libertad la yegua inglesa Bebe. Austin et Duchene, los individuos compañeros, el uno el tirador mas célebre conocido hasta hoy, el otro la intrepidez la audacia y la sangre fria que despiertan admiracion. Les Longues Guide ó sean 8 caballos montados y presentados en alta escuela por el director Guillaume, su hijo Cesar Alfredo, Mr. Schumann y Mr. Aguimoff. Graciosas escenas cómicas en los intermedios por los aplaudidos Clowns Rollins, Guion, Capitaine, Villiams y Antonet.

A las 8 1\|2 en punto.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Línea regular servida con los paquetes nacionales Guarani, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANY

Capitan JOSÉ BRUGO

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el martes 7 de Diciembre fijamente

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

Centro Democrático

La comision directiva de éste, invita á todas las personas que lo forman á concurrir á sus respectivas parroquias á sufragar en las elecciones de electores que tendrán lugar el domingo 5 del corriente mes, donde encontrarán la comision auxiliar de este centro.

Se recomienda puntual asistencia

Los secretarios.

Club Libertad Autonomista de San Telmo

La Comision Directiva de éste invita á todas las personas que lo forman y á las que simpaticen con la candidatura del Dr. don Dardo Rocha para Gobernador de la Provincia á concurrir á la parroquia á sufragar en las elecciones de electores que tendrán lugar el Domingo 5 del corriente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1880.

Los Secretarios

NON-PLUS-ULTRA

ARTICULO NUEVO!

Poderoso curativo y purificador

POSITIVA CURACION EN TODAS LAS

Enfermedades de la piel

JAVON CURATIVO DE REUTER

Higiénico, medicinal y de toilette

GARANTIZADO

El mejor jabon para el baño y el tocador

El mejor jabon para afeitarse y limpiar la cabeza

El mejor jabon para los niños

RICO Y DELICIOSAMENTE PERFUMADO

Se vende en las principales boticas y perfumerias, al por mayor.—27—Perú—27—Eduardo M. Coll, único agente para el Rio de la Plata. 8 d3 c3

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Jülichs-Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en calidad que es suministrada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.

Droguería Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR

Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina. Droguería y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de A. EASTMAN Y CIA.,

NOS. 9 Y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

CONFITERIA

DEL GAS

Rivadavia y Suipacha

SERVICIO ESPECIAL
TODO EL AÑO
HELADOS
A LA
NAPOLITANA

ROVERANO Hnos

REMATES

Ebbeke y Dickelman

Banco Hipotecario

El domingo 12 de Diciembre de 1880, á las 8p g la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cuyo esquina á la de la estacion del ferro-carril, que consta de 54 varas de frente por una cuadra de fondo, lindando por el frente al Sud, con don Martiniano Videla, por el Este con la testamentaria de Martinez y por el Oeste con Ortega é Iglesias.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Carulla, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo pres.

La Almohadilla de PERRY para el hígado y el estómago

La Almohadilla de Perry—Ayuda á la naturaleza por los medios y recursos que la misma naturaleza ha provisto—**La Almohadilla de Perry**—Es el exponente de la nueva idea del sistema curativo por medio de la **ABSORCION !!!**

La Almohadilla de Perry—Promueve un ímpetu saludable á los diversos órganos de digestion, asimilacion y secrecion.
La Almohadilla de Perry—Reduce la inflamacion, expulsa todo humor maligno y disuelve la sangre coagulada.
La Almohadilla de Perry—Es un motor de accion vital, un nutridor del sistema y auxiliar inestimable, tanto para la expulsion de enfermedad como para la retencion de la salud.

La Almohadilla de Perry—Es el antídoto por excelencia contra el decaimiento de ánimo, y el gran restaurador del sueño tranquilo.
La Almohadilla de Perry—Inculca su influencia sanitaria al cuerpo, del mismo modo que la lluvia y el rocío del cielo trasmiten el jugo vivificante á los árboles del bosque y á las floresdel campo.

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello mas escaso y áspero una belleza completa y vigorosa. Ha estado en uso constante desde el año de 1801, y no sabemos de caso alguno en que haya dejado de producir su efecto.
Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento de abundantes, lustrosos y sedeños bucles.
El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni sustancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándolos con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY

El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son estremamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Químico de la Junta de Sanidad

de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial á la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello.

Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache úsese el

TINTE NEGRO DE BARRY

hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con la diferencia que es cuatro veces mas fuerte.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni substancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con un blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en las boticas y droguerias de Demarchi Parodi y Ca., Defensa 183 á 189; G. A. Cranwell, Rivadavia 44 y sucursal 463; A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13; A. Moine, Rivadavia 187 y 189; antigua botica L. L. Jones, Florida 66; P. Murray y Ca., Florida 274; E. E. Cranwell, Victoria 145 y 147; Santiago Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71 frente á San Francisco; Berri y hnos. Piedras y Belgrano y M. La Torre, Moreno y Tacuarí y demas boticas de la ciudad y campaña
Unico agente para el Rio de la Plata—**E. M. COLL — Perú 27**

MIGUEL LANUS

369 — RIVADAVIA — 369

TRILLADORAS

INGLESAS Y AMERICANAS

MOTORES A VAPOR

Unico Agente de la renombrada Fábrica

R. GARRET é hijos

MAQUINAS

é

INSTRUMENTOS

de

AGRICULTURA

Unico agente de la máquina de coser

LA "AMERICANA"

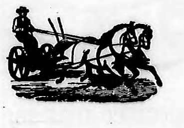

MÁQUINAS

é

INSTRUMENTOS

para

TODAS LAS INDUSTRIAS

útiles

PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»

PARA CORTAR

Trigo, alfalfa, malezas, &., &.

SE RECIBIRÁ ESTE AÑO

la ATADORA

MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA

con mejoras importantisimas

MIGUEL LANÚS

369 — RIVADAVIA — 369

cripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5000 ps. m|c.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 4 d1 12

Andrès Rolon y Ca.

El domingo 5 de Diciembre, á las 2, venderemos las casas en el pintoresco pueblo de San Isidro, y el miércoles 8 del mismo (dia de fiesta) á la 1, los terrenos que expresan el siguiente edicto judicial:
El señor juez de 1ª instancia, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero don Andrés Rolon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Esteran Vasallo, los que se compo,nen de dos casas en el pueblo de San Isidro compuesta una de ellas de 11 piezas de material, 5 de teja y 7 de azotea, galpon, granero con techo de teja, edificada en un terreno de 64 varas 90 cts. de frente por 73 varas 10 cts. de fondo. Todo el terreno plantado con parrales y otros árboles frutales, tasado todo en la suma de 129,103 pesos 35 cts., La otra se compone de dos piezas de material, techos de teja francesa, cocina y demas oficinas etc., edificada en un terreno de 12 varas de frente por 24 varas de fondo, plantado todo con parrales, damascos, peros etc., tasado todo en la suma de 19,118 ps. m|c. En el partido de la Ensenada dos terrenos marcados con las letras G. y E., compuesto el primero de 50 varas cuadradas y el segundo ó sea la letra E. de 30 varas de frente por 100 varas de fondo, tasados en la suma de 5,500 ps., propiedades que poseia en condominio con don Santiago Poggio, no pudiendo aceptar oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasacion, y cuyos autos de su referencia corren por la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1880. — *Saturnino Salas*, Defensa 82 (altos). 13n 8d5.

Baltasar Moreno

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones, situadas en el partido del Pilar, á una legua mas ó menos de la estacion Tapia del ferro-carril á Campana. Su área de terreno se compone de 190 cuadras cuadradas, mas 17,893 vs. cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000, concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbleg, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe ptfs. 4568 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La vase para la venta será de ptfs. 5158.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ptfs. 482.
55 n28 d12

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa-Fé entre las de Azcuénaga y Larrea, señalada con el núm. 883; su terreno consta de 26 vs. de frente, por 58 de fondo. El edificio consta de 4 piezas de altos y cinco bajas, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 5500 concedidos sobre dicha propiedad á don Adolfo Ballas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 5151 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 644 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pfs. 5795.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs 349.
54 n28 d11

POR EL MISMO

Banco hipotecario

El DOMINGO **12** de Diciembre, en la misma propiedad, á la 1 de la tardo, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la; más alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros 50 centímetros de frente al Nor-este, lindado calle sin nombre en medio con la testamentaria de don Felipe Piñeiro, 363 metros por el costado Sud-este, lindando con don Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-oeste, lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñeiro y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-oeste, lindando con don Ramon Idoyaga. El edificio consta de 2 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco
El comprador dejará en seña en poder del rematador, cinco mil pesos moneda corriente.
1-d2-12

Bollini, Muro y Ca.

RCOS Y ELEGANTES MUEBLES
Por cuenta del Club Español

Por haber cambiado su moviliario
Y OTROS
Por órden del señor D. Tomas Bredfort
Por ausentarse á Europa
EL MIERCOLES PRIMERO DE DICIEMBRE
A LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa Bolivar núm. 28

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado, todos los muebles, cuyo importante detalle es el siguiente:
POR CUENTA DEL CLUB ESPAÑOL
2 mesas de juego jacarandá, 5 galerias doradas con agarraderas de madera, 2 sofás forma polaca forrados en reps carmesí, 4 otomanas surtidas id id, 4 sillones caoba id id, 1 juego 9 piezas cachemir capitonné, 13 tabouretes reps celeste, 13 butacas polacas reps etc. etc.
Todos estos muebles tienen sus correspondientes fundas de hilo.
POR CUENTA DEL SEÑOR BREDFORD.
1 magnífico juego de dormitorio francés de fréres de Paris, raiz de nogal, roble y erebles ricamente tallado, casi flamante todas lunas bizautées dobles, compuesto de:
2 roperos de espejo
1 cama camera
1 cómoda escritorio con magnífico tocador, cerraduras de secreto.
1 lavatorio 3 cuerpos id id
2 mesas de luz con chiffonier
1 espléndido piano Pleyel núm. 2 casi flamante.
1 espléndido juego de lavatorio con estuche compuesto de 6 piezas, platina alfenida garantida.
2 espejos luna francesa, 4 cuadros al óleo finos.
1 elegante juego 9 piezas seda capitoné azúl, turquí.
1 id id, 3 id, 1 confidente y dos butacas.
1 pouf, 2 sillas fantasia, 2 jardineros, adornos.
1 rico piano frances de excelentes voces, perpendicular.
3 galerias con cortinas.
1 rico juego de comedor francés nogal macizo tallado, compuesto de 1 aparador tallado, 1 mesa trinchar etagero, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillasasiento y respaldo marroquin cristaleria, electro plata, cubiertos etc.
4 alfombrados en buen estado.
1 cama caoba con elástico, 1 ropero espejo.
1 lavatorio, 1 masa de luz.
2 camas fierro, lavatorios y muchos objetos á la vista.

POR EL MISMO

Es una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.

Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur. del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas 743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 250,000 pesos moneda corriente.
El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25.

POR EL MISMO

Partido de San Martin—187 1|4 manzanas de terrenos, ó sean 1.872,466 varas—Situacion inmejorable — Terreno alto — ¡Sin base, al mas alto precio! — El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde—En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador; libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.

Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1|4 manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 vares de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Miroli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R, y por el Oeste con don Emilio Carranza.
Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañía, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. m|c.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 d2 26.

NO MAS ACEITF DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYÈRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

AVISOS

Por disposicion del juez comisario del concurso de Don Agustin Pechiece, se cita á los acreedores de dicho concurso para el dia 6 del corriente á la 1 1|2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el concordato q' proponga el fallido en ese acto, debiendo tener lugar en el salon de audiencia.—Diciembre 2 de 1880—*Pedro Cedrés*. 10-d3-5.

DIRECCION GENERAL
de
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:
De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.
Las bases para hacer este servicio son:
1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.
2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.
3.° El itinerario de este servicio se formará por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.
4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.
5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.
6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.
7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.
8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.
9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.
10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios naese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.
D. J. Arana.
Secretario.
50n26 d26.

Gas. Se venden ocho pendientes de gas de dos luces cada uno, nuevos y baratos. Para verlos y tratar, en esta imprenta, Belgrano 144, de 4 de la tarde á 10 de la noche. 39 n19 v26

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

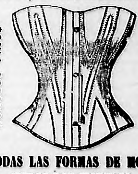

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

CAMBIO DE DOMICILIO

AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

Cocinero, se ofrece uno español, es hombre formal y sabe muy bien su oficio, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta; en la calle de Buen-Orden número 139, ferreteria darán razon.
59n 20 d3.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 144.

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDAS
DE 1 Y 2 REJAS
304 1|2 Rivadavia 305 1|2
G. VILLAFAÑE
perm.

Aviso Oficial

Licitacion por 1500 Schakó

Por disposicion superior, el 20del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de *mil quinientos* schakó segun el modelo que se espondrá á disposicion de los proponentes, en esta Comisaria General de Guerra.
Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.»
Comisaria General de Guerra, Noviembre 20 de 1880.
41 n 20 a 2 v. El *Comisario General*.

PRIMAVERA
Y
VERANO
DE
1880

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

AVISO A LAS SEÑORAS

Martes 2, Miercoles 3, Jueves 4 y dias siguientes, pondremos en venta los nuevos surtidos, recibidos en prevision de la estacion actual

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados, surtidos enteramente nuevos en vestidos ó costumes de fantasia para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de gró de colores con lindos adornos ó combinaciones de Surahsarge, damasso broche y casimir etincelle, tapados, manteleta y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir siciliana, azabache y fantasia, vestidos de soirée ó tertulia, vestidos de biale, vestidos ó costumes de clarin blanco, cortes de vestidos muy confeccionados de fantasia, percal de hilo desde 95 ps. hasta 1000 pesos.

Lindísimo surtido en vestidos ó costumes de fantasia, lana y seda, piqué y clarin blanco, percaltas, c, para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal de hilo bordado, de clarin blanco de fantasia, 20,000 desde 29 pesos uno, hasta 1800 pesos.

Todos los artículos confeccionados que se pueden desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentran— A LA CIUDAD DE LONDRES.

MODAS

Sea gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestras favorecedoras un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion, los medelos mas en voga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta; á ps. mjc. 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29—5,000 gorras y sombreros para señoras, desde 30 ps. mjc. una hasta 350 ps—1000 gorras de última moda desde ps. mjc. 150 hasta 1000—Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A más hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquiera clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo de «Coiffures» de todas clases para bailes y teatro, adornos de fantasía, flores, plumas, armazones, hormas, etc., etc.

SEDERIAS

Gróes negros, saliendo de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

15,000 piezas desde mjc. 20 ps. vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encontrarán en nuestra casa.

Lo mismo en gróes de colores, tenemos 196 tintes distintos, todo, de moda á mjc. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 ps.

Sederias de Fantasia para vestidos Quadrille y Rasgado grisaille y de colores riquísima clase á mjc 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 rls. vara.

Sederias y géneros broche damasse ó labrado para guarniciones en kachemir, etincelle, pendjad, mauresque etc ....tenemos los gustos mas recientemente creados á precios desafiando toda competencia, hay desde mjc. 20 ps. la vara hasta 140 ps.

Rasos de colores blancos y negros, Surah, Serge, Setin, Merveilleux, gasas de «Constantinopla auténticas» faille, fulares, etc. etc...... todos colores y precios.

Gasillas lisas, gasillas de moda, túles para velitos, y velos de todos gustos y precios.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires] de gró blanco de 28 ps. vara hasta 150 ps.

Moire blanco francés y antique, rasos blancos damasse blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, pulseras, pendientes, prendedores, ligas y ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas caladas, gustos enteramente nuevos desde mjc. 5 ps. hasta 75 ps.

Granadinas negras lisas y canevas desde mjc. 6 $ hasta 35 $.

Granadinas de colores surtido inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas.

1.000,000 (un millon) todas de moda, desde mjc 2 $ hasta 150 $,

MANTILLAS ESPAÑOLAS

Legítimas, se recibe un surtido nuevo por cada paquete; hay desde 400 hasta 5000 $.

Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichus, chantichy, pañuelos de encaje, todos precios.

En este ramo uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos mas recientemente creados, los tejidos mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

GENERO PARA VESTIDOS

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido, hay desde mjc. 2 $ hasta 85 $.

En género de estacion tenemos cachemir, brocho, lana y seda. Pople liso y labrado, damasé riche, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, mohair y lustrina de colores, japones, crespon de China y granatié.

PERCALES FRANCESES

Llamados kachimyr, yakohama, yedido, satin con y sin guarda, «Petit-Pois», grano de pólvora, etc. etc., hay desde mjc. 3 $ la vara hasta 15 $. Yaconas, piqué, organdis, clarin de fantasia, etc. etc.

Géneros de lana y seda un surtido completo á mjc. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23 y 25 $ vara. Géneros clases extras, gustos inéditos á mjc. 30, 32, 35, 38, 40, hasta 50 $ vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE

Y los precios desafian toda clase de competencia en géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras. Merinos y cachemires negros, géneros negros labrados, géneros de lana medio luto, alepinas, sergé, granadinas negras, etc. se encuentra: A LA CIUDAD DE LÓNDRES, mas barato que en cualquiera especialidad, pañuelos y chalones de merino y casimir negro, lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

Camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas.

ROPA BLANCA

Merceria y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valenciana, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsees, pañuelos de hilo lisos bordados y con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje, languruc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 $ uno hasta 800 $ uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde mjc. 2 $ uno, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 15 $.

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo en camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc., etc.

BONETERIA

Medias largas y cortas de todas clases para señoras y hombres, medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de hilo de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay desde mjc. 3 $ hasta 200 $. Surtido completo en medias de estacion para niñas, todos tamaños y precios.

GUANTERIA

Guantes de cabritilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabritilla de fantasia. Guantes de cabritilla largos con embutidos de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Cuantes todas clases. Corbatas para hombres. Surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

SOMBRILLAS

Sombrillas de cachemir, de cachemir con cenefa ó guarda lisa de todos colores, última moda, 10000 á mjc. 60 $, artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

ABANICOS

1.000,000 á 1 $ (ocasion), abanicos de moda, desde mjc. 5 hasta 1000 $, surtido inmejorable y sin competencia.

MERCERIA

Merceria especial para modistas, costureras y sastres, merceria rica y rica, guarniciones de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique, galones y cordones. Todas las guarniciones última moda se encuentran en nuestra casa.

ENCAJES

Puntillas y encajes de valencianas, encajes, Languedoc, encajes Bretonne, point d'esprit, Bruxeles, Point d'Angleterre, Maline, Gluny. Guipiur, etcétera, etc.

Todas las clases de encajes que se puede desear se encuentran en la CIUDAD DE LONDRES.

PERFUMERIA

Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Para regalos. Cristal de Bacarat, petits, bronces, carteras, artículos de fantasía de un millon de gustos distintos, á precios sumamente módicos, juguetes finos, etc., etc., y una infinidad de artículos que es imposible enumerar vista su mucha estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Lostapados ó confecciones, si hay necesidad de arreglos al talle de las personas lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar, visto la estension, estarán en venta los dias arriba indicados.

ENTRADA ÚNICA A LA CIUDAD DE LONDRES PERU 38

Aviso oficial

Licitacion de 500 caballos y 500 mulas

Por disposicion superior, el 16 del próximo mes de Diciembre á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 500 caballos y 500 mulas en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, debiendo ser, tanto los caballos como las mulas, mansos, gordos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de 6 años, que deben entregarse en Rio IV.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—*E. G. Pico*

35 n16 d16

CARRUAJE

Se deseá comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurrá á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso oficial

Bor disposicion superior se previene que los 500 caballos y 500 mulas á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 15 del corriente mes, deberán entregarse en Villa Meocedes (Provincia de San Luis) en lugar de ser en Rio 4°.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 26 de 1880.

52 n27 d15 E. *G. Pico.*

Una señorita inglesa de experiencia en la enseñanza, tiene unas horas por semana desocupadas y quiere dar lecciones de piano é inglés.

Puede ir á Belgrano ó Flores. Dirijirse á la calle de Suipacha núm. 79. 60 n30 d4

Inspeccion General de Milicias DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA DE ARTICULOS FRANCESES PARA FUMADORES

CAPORAL SUPERIOR

CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGÍTIMO

Especialidad en cigarros habanos Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE CIGARRERIA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

29—FLORIDA—62

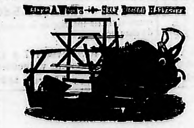

Segadoras y Atadoras DE

W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA DE STETSON

Nuevo sello de goma Fechador PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES FRESCAS Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION de 500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido de cabezas de flores Herramientas para jardines Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS

19—FLORIDA—19

GUSTAVO HAMONET

BUENOS AIRES

n 7 pm.

EN EXPOSICION

MAQUINAS E INSTRUMENTOS

Para la agricultura en general

Y

LAS MEJORES BOMBAS

Para sacar agua

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

perm.

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de 1 1|2 REAL COBRE por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

Casa. Se necesita una de 2 á 3 piezas, que no diste mas de 10 cuadras de la plaza Victoria, dirigirse bajo sobre iniciales D. O. calle Belgrano 144. 42 n2030

SELLOS DE GOMA DE WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser **Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS mjc. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su **DURABILIDAD**

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

JOSÉ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» - Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11 . d10n6 *E. G. Pico.*

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior el dia 3 de Diciembre próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de:

5000 pantorrilleras de cuero.
500 polainas id id.
1000 mochilas.
1000 maletines, con destino al ejército segun las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta comisaria general y con sujecion al decreto de 22 de Octubre ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras á 4 meses de plazo sin intorés á contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General, Noviembre 25 de 1880.

49 n25 d3 E. *G. Pico.*

Aviso oficial

Licitacion por 800 caballos

Por disposicion superior, el 17 del próximo mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 800 caballos en las condiciones establecidas para el servicio de frontera, gordos, sanos de lomo, piés y manos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de seis años; que deben entregarse 400 en Carhué y 400 en Trenquelauquen.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que en esta fecha se halla publicado en el diario «La República». Comisaria General de Guerra, Noviembre 15 de 1880.—E. *G. Pico.*

36 n16 d17.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de sesenta y dos mil ochocientas treinta traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

Primera—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documente en que conste hubiere efectuado el depósito en el Banco Nacioal de mil cien fuertes de curso legal, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

Segunda—Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno hasta el dia 9 de Diciembre, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Condiciones para la provision de traviesas de madera dura para el ferro-carril Andino:

Art. 1° Todas las traviesas serán de madera dura [quebracho ó urunday], bien rectas, de seccion retangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento, y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán:

62500 traviesas de 2m70 por 0m24 por 0m12 para la via ordinaria y para los cambios y cruzamientos.
80 traviesas de 2m70 por 0m30 por 0m12
90 traviesas de 3m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 3m50 por 0m24 por 0m12
40 traviesas de 3m00 por 0m30 por 0m12
10 traviesas de 4m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 4m30 por 0m24 por 0m12
10 traviesas de 4m30 por 0m30 por 0m12
20 traviesas de 5m25 por 0m30 por 0m08
20 traviesas de 5m40 por 0m30 por 0m08

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro en el espesor (0m01); así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de 0m06—Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samayo ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 p§) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (provincia de San Luis,) en la estacion del ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes, con escepcion de los fletes en los ferro-carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del Gobierno.

Art, 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiere abonado por fleto de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local dondo se practique la recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la administracion.

Art. 10. Las traviesas se entregarán en un número que no bajo de diez mil en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11. El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12. Si el empresario no entregase mensualmente el númo o de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil del valor de cada una, segun contrato.

Art. 13. Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta dele mpresario, quien podrá exigir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion; pero el empresario pagará las estadías de wagones si por su culpa ó falta de personal hubiere lugar á ellas.

Art. 14. En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires), en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15. En la propuesta se deberán indicar la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Argentino ó Central Norte, dondo se han de cargar las traviesas. *El Sub-secretario.* 8. n. 4-d. 9.

Gran Exposicion de Máquinas de Coser DE LAS MAS ACREDITADAS De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

F. VILLAFANE

perm.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas fílticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Hertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varies médicos, acepta por la prensa cualquier discusion cientifica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

O. 6. pm.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3 dias,	10	pesos	m/c.
«	6 «	15	«	«
«	9 «	20	«	«
«	15 «	30	«	«
«	30 «	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplasa, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vazquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe; calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin.* 28 u13 d18.

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O., Cirilo Prado y don Juan Figueroa**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2°. patio. 24 n11 d16

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten a deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoria y oficina del que se suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880 —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria a cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 p16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino Garcia.*—Defensa 82

51n27 d30

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel N. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Wenceslada Campis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1880—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, 3° patio. 10-n 5- d5.

Por disposicion del señor juez de paz, sustituto, del partido de Belgrano, Dr. D. Cándido V. Mendoza, se hace saber á todos los tenedores de billetes de la rifa de la casa del señor don Pedro Bustingorry, que deben presentarse á ese Juzgado reclamando el importe de ellos en el término de *sesenta* dias á contar de la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de perder todo derecho contra la Municipalidad de este partido.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.

49 o31 d4 *A. Bruyant.*—Secretario